



ECOLAB SpA.

FABRICACION, IMPORTACION, EXPORTACION, DISTRIBUCION, COMPRA Y VENTA DE DETERGENTES, DESINFECTANTES Y PRODUCTOS QUIMICOS; DE EQUIPOS, MAQUINARIAS, ARTICULOS Y ACCESORIOS DE LIMPIEZA DESTRUCCION DE PLAGAS, PULVERIZACIONES, FUMIGACIONES U OTRAS

Casa Matriz:

Av. Isidora Goyenechea # 2800, Piso 11, Oficina 1102
Las Condes - Santiago - Fono: 600 241 6600
sap.chile@ecolab.com

Fábrica:

Peralillo N° Loite A-13A, Sector Navicada
Lampa, Región Metropolitana

Sucursales:

Antofagasta
Hualpén

Osorno

Bodega

Juan Guttemberg 452 Galpón 16 - Fonos: 232 189 - 231 525

Marco Polo 9038 Local 7 Parque Indus, San Andrés
Fono: 248 4000

Manuel Rodríguez 1849 - Fono: 235 718

Cómita Rénca Lampa #311, Comuna Lampa, Ciudad Santiago

R.U.T.: 96.604.460-8

GUIA DE DESPACHO
ELECTRONICA

N° 754899

S.I.I. - SANTIAGO ORIENTE

NOMBRE :	CLINICA ANDES SAUD CHILLAN S.A	COMUNA :	CHILLAN
R.U.T. :	76.515.070-1	CIUDAD :	CHILLAN
GIRO :	CLINICA	FOÑO :	
DIRECCION :	PEDRO AGUIRRE CERDA 35	COD. CLIENTE :	18333
FECHA EMISION :	13/03/2025	FECHA VENC. :	13/03/2025
NOTA PEDIDO :	9580679	ORD. COMPRA :	61413
COBRADOR :	589	VEND. :	807
		NOMBRE VENDEDOR :	
		CIUDAD SAEZ MARCELA SOLEDAD	

CODIGO	DESCRIPCION DE PRODUCTO	ENV.	U/M	CANTIDAD	P. UNITARIO	% DSCTO.	MONTO DSCTO.	VALOR
277001	FOAM HAND SOAP 6100708	1	CU	2	41,904,00			83.808
BLTS:		G 5 67	TOTAL KG/L.		SUB TOTAL NETO			

% DSCTO:	MONTO DESCTO:	MONTO NETO:	83.808	IIVA 19 %:	15.924	MONTO TOTAL:	99.732
----------	---------------	-------------	--------	------------	--------	--------------	--------

DESPACHO A : PEDRO AGUIRRE CERDA 35

COMUNA : CHILLAN

TIPO DESP. : DESPACHO POR CUENTA DEL EMISOR

OBS 1 DESP : ADELANTO DE 2 CAJAS FOAM HAND SOAP COD 6100708 OG 61413

SOLICITA CLAUDIA FUENTES

DESPACHO VIA ARIERO PTO MONTT

ENTREGAR A : SANDRA SOLIS

CIUDAD : CHILLAN

TIPO TRASLADO:

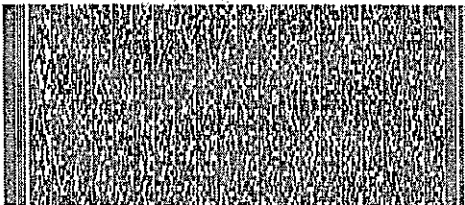
10.04.39-4

RECINTO:	Carolina S. Araya Guajardo	FECHA:	
NOMBRE:	Abastecimiento y Administraciones Clínica Andes Salud	FIRMA:	

EL ACUSE DE RECIBO QUE SE DECLARA EN EL PRESENTE, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LA LETRA B) DEL ARTICULO 4° Y LA LETRA C) DEL ARTICULO 5° DE LA LEY 19.953, ACREDITA QUE LA ENTREGA DE MERCADERIA(S) O SERVICIO(S) PRESTADO(S) HA(N) SIDO(S) RECIBIDO(S)

ART. 160 INCISO 2 CODIGO DE COMERCIO NO RECLAMANDOSE CONTRA EL CONTENIDO DE LA PRESENTE FACTURA DENTRO DE LOS 8 DIAS SIGUIENTES A LA ENTREGA DE ELLEA. SE TENDRA POR IRREVOCABLE ACEPTADA EL NO PAGO DE ESTA FACTURA A SU VENCIMIENTO DEVENGARA EL INTERES MAXIMO CONVENCIONAL QUE LA LEY PERMITE ESTIPULAR

AUTORIZO A ECOLAB SpA PARA QUE EN CASO DE SIMPLE RETARDO, MORA O INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO MIS DATOS PERSONALES Y LOS DEMAS DERIVADOS DEL PRESENTE DOCUMENTO PUEDAN SER TRATADOS Y/O COMUNICADOS A TERCEROS SIN RESTRICCIONES, EN LA BASE DE DATOS



Timbre Electrónico SII

Res 94 del 2005 - Verifique documento: www.sii.cl

PATENTE: XR 7812

Nombre Cliente: CLINICA ANDES CHILLAN

FAVOR EXTENDER CHEQUE CRUZADO Y NOMINATIVO A ECOLAB SpA

CEDIBLE